OFICIO ANAM AI-01-2024
Guatemala 17 de enero de 2024

DIRECCIÓN EJECUTIVA
17-01-2024
10:30

Señor
Gerson Rodolfo López Rodas
Director Ejecutivo
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –

Estimado Director López:

Por este medio me dirijo a usted para remitir los Informes de Auditoría Interna del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, correspondientes a la Auditoría de Estados Financieros y la Auditoria de Seguimiento de Hallazgos de Auditoría del período anterior, según lo indicado en el Plan Anual de Auditoría para el año 2023 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –.

Por lo anterior solicito su valioso apoyo para que el mismo sea de conocimiento de la Junta Directiva para que se tomen las acciones correspondientes y así poder dar seguimiento a las recomendaciones.

Sin nada más que agregar y agradeciendo su fina y amable atención a la misma.

Atentamente,

Lcda. Jessica Johana Orellana Orellana
Auditora Interna

AUDITORIA INTERNA

Enero de 2024

INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Lcda. Jessica Johana Orellana Orellana
AUDITORA INTERNA

CONTENIDO

Dictamen (Págs. 1-2)

Informe de Auditoría de Estados Financieros (Págs. 1-17)

Estados Financieros del período comprendido
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 (Págs. 1 a la 10)

Informe de Auditoría de Seguimiento de Hallazgos de Auditoría del período anterior (Págs. 1 a la 3)

Señor
José Francisco Mejía Flores
Presidente de la Junta Directiva
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala
Presente

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de estados financieros de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2023 y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). La responsabilidad del auditor de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de *Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* del presente informe. La presente auditoría comprende la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, las notas explicativas a los estados financieros, así como los libros contables, libros auxiliares y la documentación de respaldo para dicha revisión, se considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas y legislación vigente, y del control interno que la misma considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Asociación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

AUDITORIA INTERNA

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y se mantuvo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Se identificaron y valoraron los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, se diseñaron y aplicaron procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión del presente informe. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Se obtuvo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Asociación.

- Se evaluaron las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Departamento Financiero.

Con base en el alcance y la evidencia obtenida en la realización de la auditoria de estados financieros se considera que se obtuvo una base suficiente y adecuada para emitir la opinión de auditoría.

Opinión

He auditado los estados financieros de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, libros contables y auxiliares, por lo que en mi opinión, los estados financieros adjuntos al informe de auditoría expresan de manera razonable la situación financiera al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Lcda. Jessica Johana Orellana Orellana
Contadora Pública y Auditora
Colegiado 3070

Guatemala, enero de 2024.

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Auditoría de Estados Financieros
del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

ANTECEDENTES

En cumplimiento del plan de auditoría aprobado para el año 2023 por la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –, se procede a informar los resultados de la auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros comprendidos por el periodo del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

OBJETIVOS

General

Evaluar la razonabilidad de la situación financiera y los resultados del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –, así como determinar si la ejecución presupuestaria se efectuó conforme a las disposiciones legales establecidas.

Específicos

- Verificar las operaciones de ingresos y egresos reportadas las cajas fiscales mensuales.
- Verificar el registro de las operaciones en los libros contables y auxiliares.
- Analizar y verificar selectivamente la documentación de soporte de las operaciones de ingresos y egresos.
- Evaluar el ambiente y estructura de control interno de las operaciones contables y financieras.
- Comprobar la ejecución presupuestaria, así como los movimientos entre cuentas presupuestadas.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El período auditar comprende el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, así mismo se evaluará selectivamente el ambiente y estructura de control interno de las diferentes operaciones contables y financieras en la Asociación.

En todo momento se mantuvo comunicación con la administración en relación con el alcance, la realización de la auditoría y los hallazgos significativos; así también, se informó de las deficiencias significativas de control interno identificadas en el transcurso de la auditoría.

INFORMACIÓN REQUERIDA Y EXAMINADA

- Cajas fiscales de enero a diciembre de 2023, con su respectiva documentación de respaldo.
- Libros y registros obtenidos en el Sistema Contable Automatizado de enero a diciembre 2023.
- Libro de Bancos y Conciliaciones Bancarias

AUDITORIA INTERNA

- Puntos de Acta donde consten la aprobación del presupuesto para el período 2023, las transferencias entre cuentas del presupuesto y las bajas de inventario.
- Otra información o notas aclaratorias por parte del Departamento Financiero.

MÉTODOS, PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

La auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoria (NIA) y de acuerdo con la naturaleza de las operaciones así se asignaron los procedimientos de auditoría a realizar. Durante el trabajo de auditoría realizado se utilizaron las siguientes técnicas: entrevista, revisión documental, arqueos, inspección física y selección de muestras.

GENERALIDADES

Información de la Asociación

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –, se constituyó mediante acuerdo gubernativo de fecha 19 de octubre de 1960, identificada en el registro electrónico de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, mediante la partida No. 17885, folio 17885 del libro 1. Esta fue inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el registro de cuentadancia A5-6 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria con el Número de Identificación Tributaria 313297-8.

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –, es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.

El objeto de la ANAM es el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.

Políticas financieras y contables

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –, realiza el registro de sus operaciones de acuerdo con el método de lo devengado.

De acuerdo con su naturaleza jurídica y la finalidad con la que fue creada, la Asociación se encuentra exenta del pago de impuestos; sin embargo, actúa como agente de retención del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto de Timbres.

La Asociación tiene como política realizar una provisión para el pago de vacaciones en los casos donde por la naturaleza de los puestos, los colaboradores en relación de dependencia no puedan gozar de éstas completamente durante el período de tiempo que laboren para la Asociación.

El Manual de Procedimientos y Formas establece las siguientes políticas financieras internas:

1. El departamento financiero puede hacer uso de la transferencia electrónica y/o de los cheques como medio de pago. En el caso de las transferencias electrónicas deberá realizarse la impresión de etas para documentarlas y cuando se utilicen cheques voucher debidamente firmado.

AUDITORIA INTERNA

2. Para las compras superiores a Q5,000.00 deberán presentarse un mínimo de dos (2) cotizaciones dentro del expediente de la compra, tomando en consideración el precio y la calidad de los productos para poder llevar a cabo la adquisición de los bienes o la prestación de los servicios. Para compras inferiores no será necesario presentar cotización. Se exceptúa de presentación de cotizaciones el desembolso a realizarse por el tema de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria puesto que dependerá del lugar en donde se encuentre disponibilidad y capacidad en la fecha a efectuarse el evento.
3. Las bajas de inventario se darán a conocer a la Junta Directiva dos (2) veces en el año dejando constancia en las actas respectivas.
4. Con la incorporación del Sistema Contable Automatizado en la Asociación se utilizará una nomenclatura general de cuentas que permita el registro correcto de las operaciones en dicho sistema la cual será revisada anualmente y actualizada únicamente cuando sea necesario.

OBSERVACIONES GENERALES DERIVADAS DEL ANÁLISIS REALIZADO

Del análisis realizado a las operaciones presupuestarias, se concluye que éstas son razonables en todos sus aspectos de importancia y que los cambios realizados para el período 2023, se encuentran debidamente documentados con las actas de junta directiva correspondientes.

De conformidad con la muestra selectiva realizada, en la cual se evaluó la eficiencia y efectividad de las operaciones, se determinaron ciertas deficiencias de control interno en el desarrollo de la auditoría; sin embargo, estas se consideran inmateriales, para lo cual se presentan las recomendaciones generales del caso, las cuales deberán ser atendidas por los responsables del área auditada, para el fortalecimiento y control de las operaciones.

Notas a la Ejecución Presupuestaria

De fecha 28 de enero del año 2023, en el Acta Número 02 de la Asamblea Nacional Ordinaria, en el punto séptimo el Director Ejecutivo de la Asociación presenta y explica el Estado de Liquidación de la Ejecución Presupuestaria para el período 2023.

Cuenta	Presupuestado	Transferencias	Ampliaciones/ Disminuciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31 de diciembre de 2023
INGRESOS					
Saldo Inicial de Caja		-	28,313.56	28,313.56	-
CUENTAS POR COBRAR MUNICIPALIDADES	100,000.00	-	-	100,000.00	8,650.00
CUOTAS ORDINARIAS	12,240,000.00	-	-	12,240,000.00	12,240,000.00
CUOTAS EXTRAORDINARIAS	5,100,000.00	-	-	5,100,000.00	5,100,000.00
FORMULARIO ÚNICO	10,000.00	-	-	10,000.00	7,000.00
INTERESES PERCIBIDOS	150,000.00	-	-	150,000.00	225,693.76
OTROS INGRESOS	-	-	50,000.00	50,000.00	20,960.03
TOTAL INGRESOS	**17,600,000.00**	**-**	**78,313.56**	**17,678,313.56**	**17,602,303.79**

De los Q17,678,313.56 de ingresos presupuestados para el período 2023, se percibieron un total de Q17, 602,303.79, los cuales representan el 99.57%.

AUDITORIA INTERNA

EGRESOS					
MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00	-	-	50,000.00	24,581.91
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20,000.00	- 10,000.00	45,000.00	55,000.00	19,459.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	-	-	15,000.00	-
TERRENOS	5,100,000.00	-	-	5,100,000.00	-
LICENCIAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30,000.00	-	-	30,000.00	2,492.53
SUELDOS	3,410,000.00	88,000.00	22,813.56	3,520,813.56	3,490,651.61
BONIFICACIÓN INCENTIVO	84,000.00	- 5,000.00	-	79,000.00	75,923.38
BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	148,000.00	-	-	148,000.00	136,000.00
BONO DE RIESGO	36,000.00	-	-	36,000.00	35,516.13
BONO 14	285,000.00	-	-	285,000.00	291,069.44
AGUINALDO	285,000.00	-	-	285,000.00	291,069.44
CUOTAS PATRONALES	364,000.00	-	-	364,000.00	337,553.51
DIETAS	264,000.00	- 9,000.00	-	255,000.00	109,000.00
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	752,004.00	-	-	752,004.00	752,004.00
VIÁTICOS	255,996.00	-	-	255,996.00	112,712.28
SERVICIOS PROFESIONALES	2,300,000.00	- 231,000.00	-	2,069,000.00	2,021,093.54
SERVICIOS TÉCNICOS	2,800,000.00	148,000.00	-	2,948,000.00	2,845,703.26
ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	-	5,000.00	15,000.00	8,912.56
TELEFONÍA	150,000.00	- 12,000.00	-	138,000.00	137,887.83
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,000.00	- 6,500.00	-	43,500.00	16,704.81
PAPELERÍA Y ÚTILES	40,000.00	6,500.00	-	46,500.00	38,940.38
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	10,000.00	-	-	10,000.00	7,331.37
ABASTOS	18,000.00	-	-	18,000.00	16,509.37
PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	-	-	5,000.00	-
ALIMENTACIÓN	40,000.00	5,000.00	-	45,000.00	40,727.72
DIVERSOS	40,000.00	-	-	40,000.00	23,791.15
MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00	-	-	20,000.00	7,866.31
MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5,000.00	-	-	5,000.00	350.00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	-	-	100,000.00	86,803.16
MANTENIMIENTO EDIFICIOS	5,000.00	-	-	5,000.00	4,956.15
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	130,000.00	-	-	130,000.00	118,335.11
LLANTAS Y NEUMÁTICOS	25,000.00	-	-	25,000.00	4,965.62
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	250,000.00	- 20,000.00	-	230,000.00	72,628.11
SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100,000.00	22,000.00	-	122,000.00	121,256.48
SERVICIOS DE IMPRENTA	40,000.00	-	-	40,000.00	25,739.00
SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	15,000.00	-	165,000.00	149,776.61
GASTOS POR PRIMAS DE SEGURO	25,000.00	-	-	25,000.00	20,920.21
GASTOS POR IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONTRI	10,000.00	-	-	10,000.00	6,752.37
GASTOS POR ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	8,000.00	-	-	8,000.00	3,902.00
GASTOS POR PAGOS DE CUOTAS	20,000.00	-	-	20,000.00	3,090.00
GASTOS DE ASAMBLEA	150,000.00	-	4,000.00	154,000.00	152,923.85
APARATOS E INSTRUMENTOS	-	9,000.00	1,500.00	10,500.00	749.00
TOTAL EGRESOS	**17,600,000.00**	**-**	**78,313.56**	**17,678,313.56**	**11,616,649.20**

En lo que respecta a los egresos se presupuestaron Q17,678,313.56 de los cuales Q5,100,000.00 están destinados para la compra del inmueble donde estarán ubicadas las oficinas de la Asociación, por lo que del resto se ejecutaron durante el período Q11,616,649.20 que representan un 92.35% de lo presupuestado.

AUDITORIA INTERNA

Se procedieron a realizar modificaciones al presupuesto 2023 según el punto décimo segundo del acta número cero dos (02) de la sesión ordinaria de Junta Directiva y Consejo Consultivo de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM – de fecha 28 de enero de 2023 como se detallan a continuación:

1. Distribución del saldo inicial de caja:

No.	Cuenta Origen	Monto Q	Cuenta Destino	Monto Q	Acta	Punto	Fecha
1	Saldo inicial de caja	28,313.56	Aparatos e Instrumentos	1,500.00	02	12	28/01/2023
			Sueldos	22,813.56			
			Gastos de Asamblea	4,000.00			
		28,313.56		28,313.56			

2. Ampliación:

No.	Ingresos	Monto Q	Egresos	Monto Q	Acta	Punto	Fecha
1	Otros Ingresos	50,000.00	Equipo de Computación	45,000.00	02	12	28/01/2023
			Energía Eléctrica Región IX	5,000.00			
		50,000.00		50,000.00			

Se realizaron transferencias entre cuentas de egresos por Q293,500.00, las cuales se encuentran debidamente aprobadas por la Junta Directiva por medio de las actas respetivas, tal como se detalla a continuación:

No.	Cuenta Origen	Monto Q	Cuenta Destino	Monto Q	Acta	Punto	Fecha
1	Servicios Profesionales	83,000.00	Sueldos	88,000.00	10	6	06/07/2023
	Bonificación Incentivo	5,000.00					
2	Servicios Profesionales	148,000.00	Servicios Técnicos	148,000.00	10	6	06/07/2023
3	Dietas	9,000.00	Aparatos e Instrumentos	9,000.00	10	6	06/07/2023
4	Telefonía	12,000.00	Servicios de informática	12,000.00	10	6	06/07/2023
5	Publicidad y Propaganda	6,500.00	Papelería y Útiles	6,500.00	13	5	24/10/2023
6	Equipo de Computación	10,000.00	Servicios de informática	10,000.00	13	5	24/10/2023
7	Servicios de capacitación	5,000.00	Alimentación	5,000.00	13	5	24/10/2023
8	Servicios de capacitación	15,000.00	Servicios de atención y protocolo	15,000.00	13	5	24/10/2023
	TOTAL	**293,500.00**	**TOTAL**	**293,500.00**			

AUDITORIA INTERNA

Notas a los Estados Financieros

Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

INGRESOS DE OPERACIÓN			
Cuotas Ordinarias	12,240,000.00		
Cuotas Extraordinarias	5,100,000.00		
Formulario Único	7,000.00		
Intereses Percibidos	225,693.76		
Otros Ingresos	20,960.03		
TOTAL INGRESOS		17,593,653.79	**Nota No. 1**
GASTOS DE OPERACIÓN			
Sueldos	3,490,651.61		**Nota No. 2**
Bonificación Incentivo	75,923.38		**Nota No. 2**
Bonificaciones Extraordinarias	136,000.00		**Nota No. 2**
Bono de Riesgo	35,516.13		**Nota No. 2**
Bono 14	291,069.44		
Aguinaldo	291,069.44		
Vacaciones	194,045.89		
Indemnizaciones	339,581.02		
Cuotas Patronales	368,874.28		
Dietas	109,000.00		**Nota No. 3**
Gastos de Representación	752,004.00		**Nota No. 3**
Viáticos al Interior	111,595.68		
Servicios Profesionales	2,021,093.54		**Nota No. 2**
Servicios Técnicos	2,845,703.26		**Nota No. 2**
Energía Eléctrica	8,912.56		
Telefonía	137,887.83		
Publicidad y Propaganda	16,704.81		
Papelería y Útiles	38,940.38		
Suministros de Limpieza	7,331.37		
Abastos	16,509.37		
Alimentación	40,727.72		
Diversos	23,791.15		
Mantenimiento Mobiliario y Equipo	7,866.31		
Mantenimiento Equipo de Computación	350.00		
Mantenimiento Equipo de Transporte	86,803.16		
VAN	**11,447,952.33**		

AUDITORIA INTERNA

VIENEN	**11,447,952.33**	**17,593,653.79**	
Mantenimiento Edificios	4,956.15		
Combustibles y Lubricantes	118,335.11		
Llantas y Neumáticos	4,965.62		
Servicios de Capacitación	72,628.11		
Servicios de Informática	121,256.48		
Servicios de Imprenta	25,739.00		
Servicios de Atención y Protocolo	149,776.61		
Gastos por Primas de Seguro	20,920.21		
Gastos por Impuestos, Arbitrios y Contribuciones	6,752.37		
Gastos por Especies Timbradas y Valores	3,902.00		
Gastos por Pago de Cuotas	3,090.00		
Gastos de Asamblea	152,923.85		
Cuentas Incobrables	423,350.00		**Nota No. 4**
TOTAL EGRESOS		**12,556,547.84**	
RESULTADO DEL EJERCICIO		**5,037,105.95**	

¡Por la Reivindicación del Municipalismo!

AUDITORIA INTERNA

Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Cifras expresadas en Quetzales)

ACTIVO			
CORRIENTE			
Bancos	6,632,926.31		**Nota No. 5**
Deudores Empleados	99,300.00	6,732,226.31	**Nota No. 6**
NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo	488,209.47		
Aparatos e Instrumentos	10,101.84		
Equipo de Computación	472,152.05		
Equipo de Transporte	1,173,827.24		
Licencias de Programas Informáticos	16,049.90	2,160,340.50	**Nota No. 7**
SUMA DEL ACTIVO		**8,892,566.81**	
PASIVO			
CORRIENTE			
Retenciones Legales	81,822.17		**Nota No. 8**
Prestaciones por Pagar	620,748.23	702,570.40	**Nota No. 9**
NO CORRIENTE			
Reserva para Indemnizaciones		554,047.61	
SUMA DEL PASIVO		**1,256,618.01**	
PATRIMONIO			
Capital Social	2,598,842.85		**Nota No. 10**
Resultado del Ejercicio	5,037,105.95	7,635,948.80	
SUMA DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**8,892,566.81**	

AUDITORIA INTERNA

Nota No. 1 - Ingresos

De los ingresos percibidos para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se procedió a examinar la información registrada en las cajas fiscales mensuales, recibos de ingresos forma 63-A2, libros contables y auxiliares, estados de cuenta bancarios de las cuentas de ahorro para verificar el monto de los intereses percibidos y otra documentación de soporte necesaria.

De lo anterior se puede concluir que las cajas fiscales fueron presentadas en tiempo y los registros de ingresos no presentan inconsistencias materiales y que se encuentran integrados de la siguiente forma: el 69.571% corresponde al aporte recibido de las municipalidades asociadas mensualmente por un monto de Q3,000.00 en concepto de cuotas ordinarias. El 28.988% corresponden a ingresos por cuotas extraordinarias en el mes de enero por aporte percibido por cada una de las municipalidades de Q15,000.00 para la compra del inmueble que ocupará la sede de la Asociación. El 0.040% corresponden a ingresos obtenidos por la venta de formulario único. El 1.283% corresponden a ingresos percibidos en concepto de intereses bancarios por las cuentas de ahorro que posee la Asociación y el restante 0.119% corresponden a otros ingresos recibidos por reintegro del juicio de cuentas 01051-2019-00034, según referencia apelación No. 02-2012 Of. 3, efectuado por Mónica Hernández de Camposeco, Edwin Felipe Escobar Hill y Gilda Cecilia García.

Integración de Ingresos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Total de Ingresos del Período 17,593,653.79

Descripción	Saldos según Auditoría	Según Estado de Resultados	Variación	%
Cuotas Ordinarias	12,240,000.00	12,240,000.00	-	69.571%
Cuotas Extraordinarias	5,100,000.00	5,100,000.00	-	28.988%
Formulario Único	7,000.00	7,000.00	-	0.040%
Intereses Percibidos	225,693.76	225,693.76	-	1.283%
Otros Ingresos	20,960.03	20,960.03	-	0.119%
TOTALES	**17,593,653.79**	**17,593,653.79**	-	**100.00%**

Meses	Cuota Ordinaria	Cuota Extraordinaria	Ingresos Formulario Único	Intereses Bancarios	Otros Ingresos
Enero	1,020,000.00	5,100,000.00	-	6,847.83	-
Febrero	1,020,000.00		-	17,246.04	20,960.03
Marzo	1,020,000.00		1,250.00	19,501.70	-
Abril	1,020,000.00		500.00	19,255.23	-
Mayo	1,020,000.00		500.00	20,112.28	-
Junio	1,020,000.00		2,500.00	19,703.68	-
Julio	1,020,000.00		-	20,170.05	-
Agosto	1,020,000.00		-	20,502.87	-
Septiembre	1,020,000.00		-	19,978.15	-
Octubre	1,020,000.00		1,000.00	20,930.94	-
Noviembre	1,020,000.00		-	20,597.64	-
Diciembre	1,020,000.00		1,250.00	20,847.35	-
TOTALES	**12,240,000.00**		**7,000.00**	**225,693.76**	**20,960.03**

Fuente: Cajas fiscales mensuales, recibos de ingreso forma 63-A2, Libros Contables y Estados de Cuenta, proporcionados por el Departamento Financiero.

AUDITORIA INTERNA

Nota No. 2 – Egresos por Sueldos, Bonificaciones, Bonificación Incentivo, Bonificaciones Extraordinarias, Bono de Riesgo, Servicios Profesionales y Servicios Técnicos.

De los egresos efectuados por concepto de pago de sueldos, bonificación incentivo, bonificaciones extraordinarias, bono de riesgo, servicios profesionales y servicios técnicos, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se procedió a examinar la información registrada en las cajas fiscales mensuales, planillas de sueldos mensuales, facturas por servicios técnicos y profesionales, retenciones del ISR y las transferencias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares no habiéndose determinado ninguna inconsistencia material. De lo anterior se puede indicar que las cuentas de gasto que se indican representan un 68.529%% del total de los egresos reportados para el período 2023 por Q12,556,547.84.

Integración de Egresos por Sueldos, Bonificación Incentivo, Bonificaciones Extraordinarias, Bono de Riesgo Servicios Profesionales y Servicios Técnicos
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Total de Egresos del Período 12,556,547.84

Descripción	Saldos según Auditoría	Según Estado de Resultados	Variación	%
Sueldos	3,490,651.58	3,490,651.61	- 0.03	27.799%
Bonificación Incentivo	75,923.38	75,923.38	-	0.605%
Bono de Riesgo	35,516.13	35,516.13	-	0.283%
Bonificaciones Extraordinarias	136,000.00	136,000.00	-	1.083%
Servicios Profesionales	2,021,093.54	2,021,093.54	-	16.096%
Servicios Técnicos	2,845,703.26	2,845,703.26	-	22.663%
TOTALES	**8,604,887.89**	**8,604,887.92**	**- 0.03**	**68.529%**

Meses	Sueldos	Bonificación Incentivo	Bono de Riesgo	Bonificaciones Extraordinarias	Servicios Profesionales	Servicios Técnicos
Enero	277,246.77	6,379.03	2,516.13	36,000.00	104,758.06	120,822.74
Febrero	295,550.00	6,500.00	3,000.00	-	179,104.84	234,405.86
Marzo	287,420.97	6,274.19	3,000.00	-	178,500.00	259,905.87
Abril	286,550.00	6,250.00	3,000.00	-	178,500.00	273,962.38
Mayo	284,033.84	6,145.16	3,000.00	-	178,500.00	256,250.00
Junio	286,550.00	6,250.00	3,000.00	-	178,500.00	258,500.00
Julio	300,550.00	6,500.00	3,000.00	-	165,580.64	221,306.41
Agosto	301,550.00	6,500.00	3,000.00	-	178,500.00	255,500.00
Septiembre	296,550.00	6,375.00	3,000.00	-	157,150.00	241,050.00
Octubre	291,550.00	6,250.00	3,000.00	-	174,000.00	243,000.00
Noviembre	291,550.00	6,250.00	3,000.00	-	174,000.00	243,000.00
Diciembre	291,550.00	6,250.00	3,000.00	100,000.00	174,000.00	238,000.00
TOTALES	**3,490,651.58**	**75,923.38**	**35,516.13**	**136,000.00**	**2,021,093.54**	**2,845,703.26**

Fuente: Cajas fiscales mensuales, planillas de sueldos, facturas por servicios técnicos y profesionales, retenciones del ISR y transferencias bancarias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

AUDITORIA INTERNA

Nota No. 3 – Egresos por Dietas y Gastos de Representación

De los egresos efectuados por concepto de pago de dietas a la Junta Directiva y Gastos de Representación pagados al Presidente de la Junta Directiva, Tesorero y Director Ejecutivo de la Asociación, para el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se procedió a examinar la información registrada en las cajas fiscales mensuales, recibos de pago mensuales por estos conceptos, así como las transferencias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares, no habiéndose determinado ninguna inconsistencia material. De lo anterior se puede indicar que las cuentas de gasto que se indican representan un 6.857% del total de los egresos reportados para el período 2023 por Q12,556,547.84.

Integración de Egresos por Dietas
y Gastos de Representación
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Total de Egresos del Período 12,556,547.84

Descripción	Saldos según Auditoría	Según Estado de Resultados	Variación	%
Dietas	109,000.00	109,000.00	-	0.868%
Gastos de Representación	752,004.00	752,004.00	-	5.989%
TOTALES	**861,004.00**	**861,004.00**	**-**	**6.857%**

Meses	Dietas	Gastos de Representación
Enero	-	62,667.00
Febrero	-	128,001.00
Marzo	13,000.00	45,000.00
Abril	-	15,000.00
Mayo	-	128,001.00
Junio	-	30,000.00
Julio	-	30,000.00
Agosto	-	128,001.00
Septiembre	78,000.00	30,000.00
Octubre	-	30,000.00
Noviembre	-	95,334.00
Diciembre	18,000.00	30,000.00
TOTALES	**109,000.00**	**752,004.00**

Fuente: Cajas fiscales mensuales, recibos de pago mensuales por estos conceptos, así como las transferencias o cheques con los que se realizaron los pagos correspondientes y registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

Durante la revisión documental realizada se verificó el 100% de la documentación de soporte de las cajas fiscales mensuales de la Asociación, así como, sus registros y libros, por lo que se encuentran verificados todos los ingresos y gastos. Para efectos del presente informe se hace referencia al 100% de ingresos y a los rubros de gastos de operación que representan más del 75% de la totalidad del gasto realizado por su materialidad.

AUDITORIA INTERNA

Nota No. 4 – Cuentas Incobrables

Se verificaron los saldos que integran el rubro de Cuentas Incobrables por Q423,350.00, estableciendo que dichos saldos corresponden a cuotas ordinarias pendientes de pago entre los años 2005 y 2008, de 40 municipalidades asociadas, las cuales se declararon incobrables después de realizadas varias gestiones de cobro que van desde requerimientos de cobro, llamadas telefónicas, acercamientos y la última que consistía en exonerar un porcentaje de la deuda, por lo que la Junta Directiva en Acta Número 11 de fecha 04 de agosto de 2023 aprueba que el saldo de Cuentas por Cobrar pendiente se declare incobrable agotados todos los procedimientos de cobro. De lo anterior se puede indicar que las cuentas incobrables que se indican representan un 3.372% del total de los egresos reportados para el período 2023 por Q12,556,547.84.

Integración del saldo de la cuenta Cuentas Incobrables
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Descripción	Saldo Inicial	Pagos realizados en el Período	Saldo Final	Saldo declarado incobrable
Cuentas por Cobrar	432,000.00	8,650.00	423,350.00	423,350.00
TOTALES	**432,000.00**	**8,650.00**	**423,350.00**	**423,350.00**

MUNICIPIOS	Saldo de Cuentas por Cobrar	Declarado incobrable	Pagado	Saldo Final
BAJA VERAPAZ				
Purulhá	6,500.00	6,500.00	-	-
CHIQUIMULA				
San José La Arada	12,000.00	9,600.00	2,400.00	-
EL PROGRESO				
El Jícaro	13,000.00	13,000.00	-	-
San Agustín Acasaguastlán	5,500.00	5,500.00	-	-
San Antonio La Paz	10,000.00	10,000.00	-	-
ESCUINTLA				
Iztapa	18,000.00	18,000.00	-	-
HUEHUETENANGO				
San Gaspar Ixchil	13,000.00	13,000.00	-	-
San Juan Atitán	11,000.00	11,000.00	-	-
San Pedro Soloma	8,500.00	8,500.00	-	-
San Rafael Petzal	14,000.00	14,000.00	-	-
San Sebastián Huehuetenango	11,000.00	11,000.00	-	-
Santa Bárbara	9,500.00	9,500.00	-	-
IZABAL				
EL Estor	14,000.00	14,000.00	-	-
JALAPA				
Monjas	7,000.00	7,000.00	-	-
JUTIAPA				
San José Acatempa	5,500.00	5,500.00	-	-
Zapotitlán	12,500.00	6,250.00	6,250.00	-
VAN	171,000.00	162,350.00	8,650.00	-

AUDITORIA INTERNA

MUNICIPIOS	Saldo de Cuentas por Cobrar	Declarado incobrable	Pagado	Saldo Final
VIENEN	171,000.00	162,350.00	8,650.00	-
QUETZALTENANGO				
Palestina de los Altos	12,000.00	12,000.00	-	-
San Francisco La Unión	13,500.00	13,500.00	-	-
San Miguel Sigüilá	4,500.00	4,500.00	-	-
Zunil	13,000.00	13,000.00	-	-
QUICHÉ				
Cunén	14,000.00	14,000.00	-	-
Sacapulas	12,000.00	12,000.00	-	-
San Andrés Sajcabajá	13,500.00	13,500.00	-	-
San Pedro Jocopilas	13,000.00	13,000.00	-	-
Santa María Nebaj	3,500.00	3,500.00	-	-
RETALHULEU				
Champerico	10,000.00	10,000.00	-	-
San Andrés Villa Seca	6,000.00	6,000.00	-	-
Santa Cruz Mulúa	13,000.00	13,000.00	-	-
SACATEPÉQUEZ				
Santa María de Jesús	16,500.00	16,500.00	-	-
SAN MARCOS				
Esquipulas Palo Gordo	13,500.00	13,500.00	-	-
San Miguel Ixtahuacán	7,000.00	7,000.00	-	-
San Pedro Sacatepéquez	5,000.00	5,000.00	-	-
SOLOLÁ				
Panajachel	18,500.00	18,500.00	-	-
San Juan La Laguna	19,500.00	19,500.00	-	-
San Pablo La Laguna	5,000.00	5,000.00	-	-
SUCHITEPÉQUEZ				
San Bernardino	13,500.00	13,500.00	-	-
San Gabriel	14,000.00	14,000.00	-	-
Zunilito	11,000.00	11,000.00	-	-
TOTONICAPÁN				
San Andrés Xecul	5,500.00	5,500.00	-	-
ZACAPA				
Usumatlán	4,000.00	4,000.00	-	-
TOTALES	**432,000.00**	**423,350.00**	**8,650.00**	-

Fuente: Cajas fiscales mensuales, recibos de pago mensuales por estos conceptos, registros en los libros contables y auxiliares, y certificaciones de acta, proporcionados por el Departamento Financiero.

AUDITORIA INTERNA

Nota No. 5 –Bancos

Se verificó que el efectivo incluido en la cuenta Bancos por Q6,632,926.31, existe y coincide con lo reportado en los estados de cuenta bancarios de cada una de las instituciones bancarias, así mismo se verificó que las cuentas bancarias se encuentran todas a nombre de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala – ANAM –, se verificaron los registros en los libros contables y auxiliares. De lo anterior no se determinaron inconsistencias en el rubro examinado, el cual representa el 74.59% del total del activo.

Integración del saldo de la cuenta Bancos
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Banco/Tipo de Cuenta	Número de Cuenta	Saldo Inicial	Aumentos y/o Disminuciones	Saldo Final	Saldo según Auditoría	Variaciones
CHN (Monetaria)	01-099-009903-0	15,167.82	- 10,099.41	5,068.41	5,068.41	-
BANRURAL (Monetaria)	3-033-19778-0	89,764.35	- 41,827.02	47,937.33	47,937.33	-
BANRURAL (Ahorro)	4-300-00801-3	147,715.37	117,444.03	265,159.40	265,159.40	-
BANRURAL (Ahorro)	4-300-00846-7	519,732.26	499,738.24	1,019,470.50	1,019,470.50	-
BANRURAL (Ahorro)	4-445-22634-9	-	5,295,290.67	5,295,290.67	5,295,290.67	-
TOTALES		**772,379.80**	**5,860,546.51**	**6,632,926.31**	**6,632,926.31**	**-**

Fuente: Estados de cuenta bancarios firmados y sellados por la institución bancaria, libro de bancos y de conciliaciones bancarias, registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

Nota No. 6 – Deudores Empleados

Se verificaron los saldos que integran el rubro de Deudores Empleados por Q99,300.00, dichos saldos corresponden a préstamos realizados a empleados en relación de dependencia sin cobro de intereses de los cuales mensualmente se descuenta una proporción de su sueldo, se verificó que la Asociación tiene como garantía de dichos préstamos pagarés con garantía de sus prestaciones laborales, se verificaron los documentos de soporte, planilla de sueldos, pagarés y los registros en los libros contables y auxiliares. De lo anterior no se determinaron inconsistencias materiales en el rubro de deudores empleados, el cual representa el 1.117% del total del activo.

AUDITORIA INTERNA

Integración del saldo de la cuenta Deudores Empleados
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Empleado	Saldo al 31 de Diciembre de 2023
Alejandra Patricia Kuylen Aguilar	12,000.00
Carlos Eduardo Ramírez Cruz	15,000.00
Darwin Josué Carranza Orellana	1,300.00
Edin Roberto Gómez Sacor	2,000.00
Jazmín Alejandra Del Cíd Rodríguez	12,500.00
Jessica Johana Orellana Orellana	39,000.00
Jeyhmy Roxana Fuentes Rueda	15,000.00
Mirian Janeth Ordoñez Palencia	2,500.00
TOTALES	**99,300.00**

Fuente: Planilla de sueldos, pagarés y registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

Nota No. 7 – Activo no corriente

Se verificaron las cuentas que integran el activo no corriente por Q2,160,340.50, estableciendo que dicho saldo se encuentra conformado por el mobiliario y equipo, aparatos e instrumentos, equipo de computación, equipo de transporte, y licencias de programas informáticos a nombre de la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala – ANAM –. Se verificaron las donaciones, altas y bajas de los activos, así como su respectiva documentación de soporte, facturas, documentación de pago y actas correspondientes de Junta Directiva. De lo anterior no se determinaron inconsistencias en el apartado del activo no corriente, el cual representa el 24.294% del total del activo.

Integración del saldo de Activo No Corriente
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Cuenta	Saldo Inicial	Donativos	Altas	Bajas	Saldo Final	Saldo de Inventario	Variación
Mobiliario y Equipo	483,876.95	6,928.56	24,581.91	27,177.95	488,209.47	488,209.47	-
Aparatos e instrumentos	9,352.84		749.00		10,101.84	10,101.84	-
Equipo de Computación	443,293.59	50,000.00	19,459.00	40,600.54	472,152.05	472,152.05	-
Equipo de Transporte	1,370,300.84		-	196,473.60	1,173,827.24	1,173,827.24	-
Licencias de Programas Informáticos	13,557.37		2,492.53		16,049.90	16,049.90	-
TOTALES	**2,320,381.59**	**56,928.56**	**47,282.44**	**264,252.09**	**2,160,340.50**	**2,160,340.50**	-

Fuente: Detalle de inventario, tarjetas de responsabilidad, facturas y documentos de pago de las altas de inventario, actas de Junta Directiva que documentan las bajas y donaciones, registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

Nota No. 8 – Retenciones Legales

Se verificó el saldo de las retenciones legales por Q81,822.17, estableciendo que dicho saldo se encuentra conformado las retenciones efectuadas en concepto de Descuentos Judiciales, Fianza de Fidelidad, Impuesto Sobre la Renta, Cuotas Laborales por Pagar y Cuota Patronal por Pagar, correspondientes al mes de diciembre de 2023 y los cuales quedaron pendientes de pago para el siguiente período. Se verificaron la planilla de sueldos, detalle de dietas junta directiva y consejo consultivo, detalle de gastos de representación, retenciones del ISR y registros en los libros contables y auxiliares. De lo anterior no se determinaron inconsistencias materiales.

Integración del saldo de Retenciones Legales
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre de 2023
Descuentos Judiciales	21,000.00
Fianza de Fidelidad	786.24
Impuesto Sobre la Renta	15,326.91
Cuotas Laborales por Pagar	13,921.75
Cuota Patronal por Pagar	30,787.27
TOTALES	**81,822.17**

Fuente: Planilla de sueldos, detalle de dietas junta directiva y consejo consultivo, detalle de gastos de representación, retenciones del ISR y registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

Nota No. 9 – Prestaciones por Pagar

Se verificó el saldo de las prestaciones por pagar por Q620,748.23, estableciendo que dicho saldo se encuentra conformado por las provisiones para bono 14, aguinaldos y vacaciones, acumuladas al mes de diciembre de 2023. Se verificaron los sueldos mensuales, cálculos de provisiones y registros en los libros contables y auxiliares. De lo anterior no se determinaron inconsistencias materiales.

Integración del saldo de Prestaciones por Pagar
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

Cuentas	Saldo al 31 de Diciembre de 2023
Bono 14 por Pagar	139,262.38
Aguinaldos por Pagar	23,287.62
Vacaciones por Pagar	458,198.23
TOTALES	**620,748.23**

Fuente: Planilla de sueldos, registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

AUDITORIA INTERNA

Nota No. 10 – Capital

Se verificó el saldo del patrimonio por Q2,598,842.85, estableciendo que dicho saldo se encuentra conformado por el saldo inicial de capital social Q2,806,166.38, las donaciones percibidas por Q56,928.56 y las bajas de inventario por Q264,252.09. Se verificaron las actas por donaciones y bajas de inventario, registros en los libros contables y auxiliares. De lo anterior no se determinaron inconsistencias materiales.

Integración del saldo final de Capital
Al 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en Q)

	Cuentas	Monto
	Saldo inicial de capital	2,806,166.38
(+)	Donaciones	56,928.56
(-)	Bajas de Inventario	264,252.09
	Saldo final de capital	**2,598,842.85**

Fuente: Actas de Junta Directiva que documentan las donaciones y las bajas de activos no corrientes, registros en los libros contables y auxiliares, proporcionados por el Departamento Financiero.

Recomendaciones de Control Interno

1. Cajas Fiscales Mensuales

Se detectaron errores de redacción y en consignación de los tipos y números de algunos de los documentos registrados en las cajas fiscales, un 95% de estos errores fueron testados en los folios respectivos; sin embargo, se recomienda tener mayor control en la consignación de la información de las cajas fiscales mensuales y revisar la información antes de ser impresa en los folios correspondientes.

2. Activos no Corrientes

Se recomienda implementar el registro de las depreciaciones y amortizaciones de los activos no corrientes con la finalidad de tener control del valor actual de los bienes e implementar un adecuado procedimiento para dar de baja a los activos. Adicional es importante definir el procedimiento a seguir para la destrucción de activos a los cuales se les ha dado de baja.

3. Capital Social

Se recomienda definir por escrito el procedimiento para la modificación del capital social y en los casos en que se dan los aumentos o disminuciones de este.

AUDITORIA INTERNA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA # 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala, la cual podrá identificarse simplemente por sus siglas ANAM, **es una entidad privada, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, al servicio exclusivo de las municipalidades de la República de Guatemala.** El objeto de la ANAM es el desarrollo y fortalecimiento integral de las municipalidades de la República de Guatemala.

Se constituyó mediante Acuerdo Gubernativo S/N de fecha 19 de octubre de 1960, Libro 1, Folio 43, Casilla 2006. Se rige por la Modificación Estatutos según consta en escritura pública numero veintisiete (27) de fecha 03 de diciembre de 2001.

La Contraloría General de Cuentas le asignó el Código de Cuentadancia 2022-100-101-29-017 y ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- está registrada con el número de identificación tributaria 313297-8.

NOTA # 2: POLITICAS CONTABLES

1. De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Asociación Nacional de la República de Guatemala -ANAM-, en su artículo 68, establece que la contabilidad se lleve conforme a los principios y prácticas de contabilidad internacionalmente aceptados, por lo tanto, la Asociación utiliza las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera que le son aplicables.

2. De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto No. 10-2012 el método utilizado en la Asociación es el método de lo devengado.

   "Artículo 52. Sistema de contabilidad. Los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad completa de acuerdo con el Código de Comercio y este libro, deben atribuir los resultados que obtengan en cada período de liquidación, de acuerdo con el sistema contable de lo devengado, tanto para los ingresos como para los costos y gastos, excepto en los casos especiales autorizados por la Administración Tributaria. Los otros contribuyentes pueden optar entre el sistema contable mencionado o el de lo percibido, pero una vez seleccionado uno de ellos, solamente puede ser cambiado con autorización expresa y previa de la Administración Tributaria.

DIRECCIÓN FINANCIERA

AUDITORIA INTERNA

Se entiende por sistema contable de lo devengado, el sistema contable consistente en registrar los ingresos o los costos y gastos en el momento en que nacen como derechos u obligaciones y no cuando se hacen efectivos. (...)"

3. Por su naturaleza jurídica se encuentra exenta de impuestos, según resolución SAT-IRG-CRC-AOTG-UART R-2003-03-01-000108, sin embargo, es agente retenedor del Impuesto sobre la Renta y Timbres Fiscales, el cual se hace efectivo en el tiempo establecido en la Ley.

4. El departamento financiero puede hacer uso de la transferencia electrónica y/o de los cheques como medio de pago. En el caso de las transferencias electrónicas deberá realizarse la impresión de estas para documentarlas y cuando se utilicen cheques el voucher debidamente firmado.

5. Para las compras superiores a Q5,000.00 deberán presentarse un mínimo de dos (2) cotizaciones dentro del expediente de la compra, tomando en consideración el precio y la calidad de los productos para poder llevar a cabo la adquisición de los bienes o la prestación de los servicios. Para compras inferiores no será necesario presentar cotización. Se exceptúa de presentación de cotizaciones el desembolso a realizarse por el tema de Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria puesto que dependerá del lugar en donde se encuentre disponibilidad y capacidad en la fecha a efectuarse el evento.

6. Las bajas de inventario se darán a conocer a la Junta Directiva dos (2) veces en el año dejando constancia en las actas respectivas.

7. Con la incorporación del Sistema Contable Automatizado en la Asociación se utilizará una nomenclatura general de cuentas que permita el registro correcto de las operaciones en dicho sistema la cual será revisada anualmente y actualizada únicamente cuando sea necesario.

NOTA # 3: CAJA Y BANCOS

Para el cumplimiento de sus funciones, al inicio del ejercicio fiscal se apertura la caja chica para gastos menores. ANAM posee cuentas en los Bancos Banrural y CHN, de las cuales se obtiene las cuotas pagadas por las Municipalidades, a continuación, el detalle de saldos al 31 de diciembre 2023:

DIRECCIÓN FINANCIERA

AUDITORIA INTERNA

BANCO	No. CUENTA	SALDO
CHN	01-099-009903-0	5,068.41
Banrural	3-033-19778-0	47,937.33
Banrural/Ahorro	4-300-00801-3	265,159.40
Banrural/Ahorro Provisión Prest.	4-300-00846-7	1,019,470.50
Edificio ANAM	4-445-22634-9	5,295,290.67
TOTALES		**6,632,926.31**

NOTA # 4: DEUDORES EMPLEADOS

En este rubro aparecen los saldos de Deudores Empleados, otorgado a personal en planilla, con garantía de sus prestaciones laborales, las cuales se detallan a continuación:

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	SALDO DICIEMBRE 2023
1	Edin Roberto Gómez Sacor	2,000.00
2	Jazmín Alejandra Del Cid Rodríguez	12,500.00
3	Mirian Janeth Ordoñez Palencia	2,500.00
4	Jeyhmy Roxana Fuentes Rueda	15,000.00
5	Jessica Johana Orellana Orellana	39,000.00
6	Darwin Josué Carranza Orellana	1,300.00
7	Alejandra Patricia Kuylen Aguilar	12,000.00
8	Carlos Eduardo Ramírez Cruz	15,000.00
	TOTAL	**99,300.00**

NOTA # 5: NO CORRIENTE

Para el cumplimiento de sus funciones, ANAM cuenta con Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Computación, Equipo de Transporte, Aparatos e Instrumentos Varios, Licencias de Programas Informáticos, los cuales se detallan a continuación:

ANALISIS DE ACTIVOS FIJOS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

DF-05/AAF

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO 31 DICIEMBRE 2022	AJUSTES	ALTAS INVENTARIO 2023		BAJAS INVENTARIO 2023	SALDO FINAL AL 31 DICIEMBRE 2023	SALDO INVENTARIO	DIF.
				DONACIÓN	FACTURADAS				
1-02-01-01-00-000	Mobiliario y Equipo	483,876.95		6,928.56	24,581.91	27,177.95	488,209.47	488,209.47	-
1-02-01-02-00-000	Equipo de Computación	443,293.59		50,000.00	19,459.00	40,600.54	472,152.05	472,152.05	-
1-02-01-04-00-000	Equipo de Transporte	1,370,300.84			-	196,473.60	1,173,827.24	1,173,827.24	-
1-02-01-03-00-000	Aparatos e Instrumentos Varios	9,352.84			749.00		10,101.84	10,101.84	-
1-02-02-01-00-000	Licencias de Programas Informático	13,557.37			2,492.53		16,049.90	16,049.90	-
	Total	2,320,381.59	-	56,928.56	47,282.44	264,252.09	2,160,340.50	2,160,340.50	-

NOTA # 6: RETENCIONES LEGALES

Comprende la provisión del pago de deducciones realizadas a empleados, miembros de Junta Directiva, prestadores de servicios, correspondiente al mes de diciembre 2023, la cual se detalla a continuación:

CUENTA	MONTO
Descuentos Judiciales	21,000.00
Fianza de Fidelidad	786.24
ISR Retenido	15,326.91
Cuota Laboral por Pagar	13,921.75
Cuota Patronal por Pagar	30,787.27
TOTAL	**81,822.17**

NOTA # 7: PRESTACIONES POR PAGAR Y RESERVA PARA INDEMNIZACIONES

Éste rubro contiene, de acuerdo a los porcentajes establecidos en ley, las provisiones para el pago de prestaciones a los empleados de ANAM, las cuales se detallan a continuación:

CUENTA	MONTO
Bono 14 por Pagar	139,262.38
Aguinaldos por Pagar	23,287.62
Vacaciones por Pagar	458,198.23
Reserva para Indemnizaciones	554,047.61
TOTAL	**1,174,795.84**

NOTA # 8: SALDO FINAL DE CAPITAL

El capital Social se integra por la aportación de los asociados al momento de la fundación de la Asociación y se capitaliza con la pérdida o ganancia del ejercicio de cada año y con ajustes que afecten al resultado de años anteriores.

3-01-01-01-01-001			**Capital Social**	**0.00**			
Ap	1	16/01/2023	REGISTRO DE PARTIDA INICIAL			2,806,166.38	2,806,166.38
Dr	7	23/07/2023	APROBACION DE BAJAS DE INVENTARIO SEGUN ACTA		230,109.09		2,576,057.29
Dr	7	24/08/2023	REGISTRO DEL EQUIPO DE COMPUTACION Y			56,928.56	2,632,985.85
Dr	13	27/10/2023	APROBACION DE BAJAS DE INVENTARIO SEGUN ACTA		34,143.00		2,598,842.85
				Total:	**264,252.09**	**2,863,094.9**	**2,598,842.85**
Total de cargos y abonos del período					264,252.09	2,863,094.94	

DIRECCIÓN FINANCIERA

AUDITORIA INTERNA

NOTA # 9: CUOTAS ORDINARIAS

Las Municipalidades del país trasladan mensualmente una cuota a la Asociación para el cumplimiento de sus funciones, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Enero	1,020,000.00
Febrero	1,020,000.00
Marzo	1,020,000.00
Abril	1,020,000.00
Mayo	1,020,000.00
Junio	1,020,000.00
Julio	1,020,000.00
Agosto	1,020,000.00
Septiembre	1,020,000.00
Octubre	1,020,000.00
Noviembre	1,020,000.00
Diciembre	1,020,000.00
TOTAL	**12,240,000.00**

NOTA # 10: CUOTAS EXTRAORDINARIAS

Las Municipalidades del país aportaron una cuota extraordinaria única de Q.15,000.00 para la construcción del edificio de ANAM:

MES	MONTO
Enero	5,100,000.00
TOTAL	**5,100,000.00**

NOTA # 11: FORMULARIO UNICO

Las Municipalidades del país pueden adquirir los formularios para desmembración de fincas a través de ANAM, los montos se detallan a continuación:

MES	MONTO
Marzo	1,250.00
Abril	500.00
Mayo	500.00
Junio	2,500.00

Octubre	1,000.00
Diciembre	1,250.00
TOTAL	**7,000.00**

NOTA # 12: INTERESES PERCIBIDOS

Éste rubro contiene los intereses que generan las cuentas de ahorro con las que ANAM cuenta, las cuales están aperturadas en el BANRURAL:

MES	MONTO
Enero	6,847.83
Febrero	17,246.04
Marzo	19,501.70
Abril	19,255.23
Mayo	20,112.28
Junio	19,703.68
Julio	20,170.05
Agosto	20,502.87
Septiembre	19,978.15
Octubre	20,930.94
Noviembre	20,597.64
Diciembre	20,847.35
TOTAL	**225,693.76**

NOTA # 13: OTROS INGRESOS

Este rubro comprende el reintegro del Juicio de Cuentas 01051-2019-00034, según referencia apelación No. 02-2021 of. 3, dicho reintegro fue efectuado por las siguientes personas:

DESCRIPCIÓN	MONTO
Mónica Hernández de Camposeco	Q.6,986.68
Edwin Felipe Escobar Hill	Q.6,986.67
Gilda Cecilia García	Q.6,986.68
TOTAL	**Q.20,960.03**

ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN Q)

INGRESOS DE OPERACIÓN		**17,593,653.79**
Cuotas Ordinarias	12,240,000.00	
Cuotas Extraordinarias	5,100,000.00	
Formulario Único	7,000.00	
Intereses Percibidos	225,693.76	
Otros Ingresos	20,960.03	
GASTOS DE OPERACIÓN		**12,556,547.84**
Sueldos	3,490,651.61	
Bonificación Incentivo	75,923.38	
Bonificaciones Extraordinarias	136,000.00	
Bono de Riesgo	35,516.13	
Bono 14	291,069.44	
Aguinaldo	291,069.44	
Vacaciones	194,045.89	
Indemnizaciones	339,581.02	
Cuotas Patronales	368,874.28	
Dietas	109,000.00	
Gastos de Representación	752,004.00	
Viáticos al Interior	111,595.68	
Servicios Profesionales	2,021,093.54	
Servicios Técnicos	2,845,703.26	
Energía Eléctrica	8,912.56	
Telefonía	137,887.83	
Publicidad y Propaganda	16,704.81	
Papelería y Útiles	38,940.38	
Suministros de Limpieza	7,331.37	
Abastos	16,509.37	
Alimentación	40,727.72	
Diversos	23,791.15	
Mantenimiento Mobiliario y Equipo	7,866.31	
Mantenimiento Equipo de Computación	350.00	
Mantenimiento Equipo de Transporte	86,803.16	
Mantenimiento Edificios	4,956.15	
Combustibles y Lubricantes	118,335.11	
Llantas y Neumáticos	4,965.62	
Servicios de Capacitación	72,628.11	
Servicios de Informática	121,256.48	
Servicios de Imprenta	25,739.00	
Servicios de Atención y Protocolo	149,776.61	
Gastos por Primas de Seguro	20,920.21	
Gastos por Impuestos, Arbitrios y Contri	6,752.37	
Gastos por Especies Timbradas y Valores	3,902.00	
Gastos por Pago de Cuotas	3,090.00	
Gastos de Asamblea	152,923.85	
Cuentas Incobrables	423,350.00	
Resultado del Ejercicio		**5,037,105.95**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(CIFRAS EXPRESADAS EN Q)

ACTIVO		
CORRIENTE		
Bancos	6,632,926.31	
Deudores empleados	99,300.00	6,732,226.31
NO CORRIENTE		
Mobiliario y Equipo	488,209.47	
Aparatos e Instrumentos	10,101.84	
Equipo de Computación	472,152.05	
Equipo de Transporte	1,173,827.24	
Licencias de Programas Informáticos	16,049.90	2,160,340.50
SUMA ACTIVO		**8,892,566.81**
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Retenciones Legales	81,822.17	
Prestaciones por Pagar	620,748.23	702,570.40
PASIVO NO CORRIENTE		
Reserva para Indemnizaciones		554,047.61
PATRIMONIO		
Capital Social	2,598,842.85	
Resultado del Ejercicio	5,037,105.95	7,635,948.80
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		**8,892,566.81**

DIRECCIÓN FINANCIERA

AUDITORIA INTERNA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Código de la Cuenta	Cuenta	Presupuestado	Transferencias	Ampliaciones/ Disminuciones	Presupuesto Vigente	Ejecutado al 31 de diciembre de 2023
	INGRESOS					
	Saldo Inicial de Caja		-	- 28,313.56		-
1-01-02-01-00-000	CUENTAS POR COBRAR MUNICIPALIDADES	100,000.00	-	-	100,000.00	8,650.00
4-01-01-01-00-000	CUOTAS ORDINARIAS	12,240,000.00	-	-	12,240,000.00	12,240,000.00
4-01-01-02-00-000	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	5,100,000.00	-	-	5,100,000.00	5,100,000.00
4-01-01-03-00-000	FORMULARIO ÚNICO	10,000.00	-	-	10,000.00	7,000.00
4-03-01-01-00-000	INTERESES PERCIBIDOS	150,000.00	-	-	150,000.00	225,693.76
4-04-01-01-00-000	OTROS INGRESOS	-	-	50,000.00	50,000.00	20,960.03
	TOTAL INGRESOS	**17,600,000.00**	**-**	**50,000.00**	**17,650,000.00**	**17,602,303.79**
	EGRESOS					
1-02-01-01-00-000	MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00	-	-	50,000.00	24,581.91
1-02-01-02-00-000	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	20,000.00	- 10,000.00	45,000.00	55,000.00	19,459.00
1-02-01-04-00-000	EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00	-	-	15,000.00	-
1-02-01-06-00-000	TERRENOS	5,100,000.00	-	-	5,100,000.00	-
1-02-02-01-00-000	LICENCIAS DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS	30,000.00	-	-	30,000.00	2,492.53
5-01-01-01-00-000	SUELDOS	3,410,000.00	88,000.00	22,813.56	3,520,813.56	3,490,651.61
5-01-01-02-00-000	BONIFICACIÓN INCENTIVO	84,000.00	- 5,000.00	-	79,000.00	75,923.38
5-01-01-03-00-000	BONIFICACIONES EXTRAORDINARIAS	148,000.00	-	-	148,000.00	136,000.00
5-01-01-04-00-000	BONO DE RIESGO	36,000.00	-	-	36,000.00	35,516.13
5-01-01-05-00-000	BONO 14	285,000.00	-	-	285,000.00	291,069.44
5-01-01-06-00-000	AGUINALDO	285,000.00	-	-	285,000.00	291,069.44
5-01-01-09-00-000	CUOTAS PATRONALES	364,000.00	-	-	364,000.00	337,553.51
5-01-01-10-00-000	DIETAS	264,000.00	- 9,000.00	-	255,000.00	109,000.00
5-01-01-11-00-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	752,004.00	-	-	752,004.00	752,004.00
5-01-01-12-00-000	VIÁTICOS	255,996.00	-	-	255,996.00	112,712.28
5-01-01-15-00-000	SERVICIOS PROFESIONALES	2,300,000.00	- 231,000.00	-	2,069,000.00	2,021,093.54
5-01-01-16-00-000	SERVICIOS TÉCNICOS	2,800,000.00	148,000.00	-	2,948,000.00	2,845,703.26
5-01-02-02-00-000	ENERGÍA ELÉCTRICA	10,000.00	-	5,000.00	15,000.00	8,912.56
5-01-02-03-00-000	TELEFONÍA	150,000.00	- 12,000.00	-	138,000.00	137,887.83
5-01-02-05-00-000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	50,000.00	- 6,500.00	-	43,500.00	16,704.81
5-01-02-06-00-000	PAPELERÍA Y ÚTILES	40,000.00	6,500.00	-	46,500.00	38,940.38
5-01-02-07-00-000	SUMINISTROS DE LIMPIEZA	10,000.00	-	-	10,000.00	7,331.37
5-01-02-08-00-000	ABASTOS	18,000.00	-	-	18,000.00	16,509.37
5-01-02-09-00-000	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00	-	-	5,000.00	-
5-01-02-10-00-000	ALIMENTACIÓN	40,000.00	5,000.00	-	45,000.00	40,727.72
5-01-02-11-00-000	DIVERSOS	40,000.00	-	-	40,000.00	23,791.15
5-01-04-01-00-000	MANTENIMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00	-	-	20,000.00	7,866.31
5-01-04-02-00-000	MANTENIMIENTO EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5,000.00	-	-	5,000.00	350.00
5-01-04-04-00-000	MANTENIMIENTO EQUIPO DE TRANSPORTE	100,000.00	-	-	100,000.00	86,803.16
5-01-04-05-00-000	MANTENIMIENTO EDIFICIOS	5,000.00	-	-	5,000.00	4,956.15
5-01-04-07-00-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	130,000.00	-	-	130,000.00	118,335.11
5-01-04-08-00-000	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	25,000.00	-	-	25,000.00	4,965.62
5-01-05-04-00-000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	250,000.00	- 20,000.00	-	230,000.00	72,628.11
5-01-05-05-00-000	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100,000.00	22,000.00	-	122,000.00	121,256.48
5-01-05-06-00-000	SERVICIOS DE IMPRENTA	40,000.00	-	-	40,000.00	25,739.00
5-01-05-07-00-000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	15,000.00	-	165,000.00	149,776.61
5-01-06-01-00-000	GASTOS POR PRIMAS DE SEGURO	25,000.00	-	-	25,000.00	20,920.21
5-01-06-02-00-000	GASTOS POR IMPUESTOS, ARBITRIOS Y CONTRI	10,000.00	-	-	10,000.00	6,752.37
5-01-06-03-00-000	GASTOS POR ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	8,000.00	-	-	8,000.00	3,902.00
5-01-06-04-00-000	GASTOS POR PAGOS DE CUOTAS	20,000.00	-	-	20,000.00	3,090.00
5-01-06-08-00-000	GASTOS DE ASAMBLEA	150,000.00	-	4,000.00	154,000.00	152,923.85
1-02-01-03-00-000	APARATOS E INSTRUMENTOS	-	9,000.00	1,500.00	10,500.00	749.00
	TOTAL EGRESOS	**17,600,000.00**	**-**	**78,313.56**	**17,678,313.56**	**11,616,649.20**

La infrascrita perito contador Mónica Isabel Hernández De Mata de Camposeco en su calidad de Director Financiera de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala -ANAM- **CERTIFICA:** que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, contenidos en 10 folios, muestran razonablemente la situación financiera y ejecución presupuestaria de ANAM y para los usos legales firma y sella la presente certificación el cinco de enero del año dos mil veinticuatro.

Monica Hernández de Camposeco
Director Financiero

Vo.Bo. Jessica Johana Orellana Orellana
Auditor Interno

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Auditoría de Seguimiento de Hallazgos de auditoría del período anterior

Señor
José Francisco Mejía Flores
Presidente de la Junta Directiva
Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala
Presente

En cumplimiento del plan de auditoría aprobado para el año 2023 por la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM –, se procede a informar los resultados de la auditoría de seguimiento a los hallazgos del periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, los cuales se encuentran contenidos en el Informe de Auditoría Financiera y de cumplimiento Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 de la Contraloría General de Cuentas y el Informe de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Lcda. María Teresa Gramajo Pérez y el Lic. Edgar Rolando Sutuj Estrada del período 2022, así mismo para el hallazgo y su recomendación se describen los procedimientos realizados durante el período 2023 para desvanecer dicho hallazgo.

1. INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables
Área financiera y cumplimiento

1. Incumplimiento a la normativa vigente del fondo de Caja Chica

Recomendación:

El Director Ejecutivo, debe girar instrucciones a la Directora Financiera y ella a su veza la Coordinadora Financiera, como responsable del fondo de caja chica, para que se paguen facturas con los montos autorizados.

Acción realizada por la Asociación:

Se procedió a modificar el Reglamento de normas para la constitución, administración y control del fondo de caja chica en el cual se incrementó el monto máximo a pagarse con los fondos de caja chica a Q1,500.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dicha modificación fue aprobada en la sesión

AUDITORIA INTERNA

ordinaria de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM – según consta en el acta número 11 de fecha 26 de octubre de 2022, para entrar en vigor a partir del año 2023. Adicional a lo anterior según Acuerdo de Presidencia No. 01-2023 el fondo de caja chica se incrementó a Q15,000.00.

2. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Recomendaciones de Control Interno

1. Caja y Bancos

Se estableció que al momento de realizar las transferencias entre bancos por medio de cheque, éstos pueden quedar en compensación y dependiendo la fecha en que se realice puede existir incongruencia con la fecha del registro contable y la fecha real de la transacción, tal cómo se detectó en el mes de julio en el cual se emitió cheque para acreditar en la cuenta de provisión para prestaciones y el depósito quedó en proceso haciéndolo efectivo en el mes de agosto, por lo tanto se recomienda hacer uso de las transferencias electrónicas entre cuentas para que la acreditación sea inmediata y que la misma quede registrada contablemente en el mes que corresponde.

Acción realizada por la Asociación:

En el Manual de Procedimientos y Formas quedó establecida como política financiera y contable el uso de la transferencia electrónica y/o de los cheques como medio de pago a partir del período 2023.

2. Pagos efectuados con Caja Chica

La mayoría de los gastos efectuados con caja chica cumplen con el monto máximo de Q1,000.00; sin embargo, se detectaron dos facturas que superan este monto en el mes de abril, por lo que se considera necesario analizar incrementar el monto máximo de compras efectuados con caja chica en Q1,500.00; respecto a las facturas que superan los Q1,000.00 cuentan con la autorización por escrito del Director Ejecutivo. Adicionalmente se recomienda por la cantidad de compras que realiza la Asociación para su uso diario incrementar el monto asignado a la caja chica de Q10,000.00 a Q15,000.00, esto derivado que, a partir del mes de febrero de 2022, a las sedes regionales ya no se les asigna caja chica y esta fue centralizada en la sede central.

Acción realizada por la Asociación:

Se procedió a modificar el Reglamento de normas para la constitución, administración y control del fondo de caja chica en el cual se incrementó el monto máximo a pagarse con los fondos de caja chica a Q1,500.00 incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. Dicha modificación fue aprobada en la sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala – ANAM – según consta en el acta número 11 de fecha 26 de octubre de 2022, para entrar

AUDITORIA INTERNA

en vigor a partir del año 2023. Adicional a lo anterior según Acuerdo de Presidencia No. 01-2023 el fondo de caja chica se incrementó a Q15,000.00.

3. Ingresos obtenidos en el período

Para el registro de los recibos de ingresos forma 63-A2 se considera necesario sustituir el control manual que se lleva actualmente por un control en archivo electrónico que permita organizar y manejar más fácilmente la información para realizar los reportes y cortes de formas correspondientes.

Adicionalmente se recomienda la emisión de los recibos por ingresos de cuotas ordinarias por medio de la forma 63-A2 que se realice al momento de percibir el aporte de la cuota y no necesariamente en el mes al que corresponde y con valor cero "0", solo para asignar correlativo dentro del mes sin percibir este.

Acción realizada por la Asociación:

A partir del mes de enero de 2023 se implementó el uso de un archivo electrónico en Excel para el control de los ingresos y facilitar la generación de reportes.

4. Egresos realizados en el período

En los diferentes gastos analizados en la ejecución de egresos al 31 de diciembre de 2022 se recomienda para el rubro de combustibles la utilización del uso de vales para un mejor control y eficiencia de gastos.

Acción realizada por la Asociación:

A partir del mes de febrero del año 2023 se implementó el uso de vales de combustible en la Asociación.

5. Cuentas por Cobrar

Derivado del saldo que presentan las cuentas por cobrar es importante que se considere una ampliación de la política de recuperación de estas y darles seguimiento a las notificaciones de cobro a las diferentes municipalidades, esto con la finalidad de tratar de recuperar el máximo posible de estas cuentas.

Acción realizada por la Asociación:

Después de realizadas varias gestiones de cobro que van desde requerimientos de cobro, llamadas telefónicas, acercamientos y la última que consistía en exonerar un porcentaje de la deuda, por lo que la Junta Directiva en Acta Número 11 de fecha 04 de agosto de 2023 aprueba que el saldo de Cuentas por Cobrar pendiente se declare incobrable agotados todos los procedimientos de cobro.

AUDITORIA INTERNA